



Toluca, México, 1° de abril del 2020.

C. Martha Guerrero Sánchez
Senadora de la República por el Estado de México
Presente

En representación de los Distribuidores de Automotores del Estado de México, me dirijo a usted para manifestarle que, al igual que nuestras autoridades, nos encontramos ocupados en proteger la salud de nuestros colaboradores y con toda la voluntad de garantizar la continuidad de los servicios esenciales a la sociedad.

En el contexto de la situación extraordinaria que enfrenta el mundo por la pandemia de COVID 19, la Secretaría de Salud publicó en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación del 31 de marzo del presente año, el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

Debido a lo anterior, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) y AMDAMEX, han solicitado formalmente **la inclusión del sector automotor dentro de las actividades consideradas esenciales**, mismas que se listan en el artículo Primero, fracción II del Acuerdo arriba citado.

Adjunto copia de dichas solicitudes, con nuestra petición de que en su carácter de representante de nuestra Entidad ante el Congreso y los Poderes, apoye esta medida en beneficio de la Ciudadanía Mexiquense.

Los vehículos automotores son una parte crítica para asegurar que la población pueda tener acceso a alimentos, medicinas, energía y movilidad de las personas involucradas en la prestación de los servicios esenciales, así como de

Av. Leona Vicario Pte. 729-a Desp.109
Col. San Francisco Coaxusco
C.P. 52158 Metepec, Estado de México
Tels: (722) 3277046/1992369/1992363
direcciongeneral@amdamex.mx www.amdamex.mx



los demás insumos fundamentales para la vida cotidiana y la emergencia misma. En consecuencia, la infraestructura que representamos forma parte fundamental de la economía diaria del pueblo mexicano.

Si bien ha sido considerado en el artículo PRIMERO, fracción II, inciso e), que son consideradas actividades esenciales aquellas necesarias para el mantenimiento y reparación del transporte público, consideramos que México requiere asegurar el suministro seguro y confiable de vehículos, refacciones y servicios de mantenimiento automotriz, por lo que le solicitamos su inclusión como **ACTIVIDADES ESENCIALES**.

Comprendemos los tiempos que estamos viviendo y bajo esa premisa hemos reforzado todos los protocolos indicados por las autoridades sanitarias para evitar la propagación del COVID-19, por ello reiteramos nuestra disposición plena para colaborar con las autoridades sanitarias y del gobierno en pleno de la República para que nuestro país enfrente el mayor reto que a nuestra generación le ha tocado.

En espera de vernos favorecidos con su respaldo, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Ma. de los Ángeles Arriaga Albarrán
Presidenta

 c.c.p. Lic. Andrés Manuel López Obrador.- Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Lic. Alfredo Del Mazo Maza.- Gobernador Constitucional del Estado de México
Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.-Presidente Consejo de Salubridad General Nacional
Dra. Graciela Márquez Colín.- Secretaria de Economía
Lic. Gustavo E. Guadarrama Bernal. Director General AMDAMEX
H. Consejo de Directores AMDAMEX
Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA)
Asociados
expediente

Av. Leona Vicario Pte. 729-a Desp.109
Col. San Francisco Coaxusco
C.P. 52158 Metepec, Estado de México
Tels: (722) 3277046/1992369/1992363
direcciongeneral@amdamex.mx www.amdamex.mx